

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 2014

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 16 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014 A LAS 10:00, EN LA OFICINA DE **HECTIDEL S.A.**; CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVLA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE PRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO CON EL ASUNTO A TRATAR.

PRESIDE LA SESIÓN EN CALIDAD PRESIDENTE, EL SEÑOR JAIME ANTONIO AGUILERA SAMANIEGO Y ACTUA COMO SECRETARIO HONOREN DE LA JUNTA, EL SEÑOR JAIME IVAN AGUILERA CARCHI, DISPONIENDO LA PRESIDENCIA, QUE EL SEÑOR SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ASISTENCIAS, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE:

| <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u> | <u># DE ACCIONES</u> | <u>% PARTICIPACION</u> | <u>VALOR DE CADA ACCION</u> |
|----------------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------------|
| AGUILERA CARCHI JAIME IVAN | 266 | 26% | 1.00 |
| AGUILERA CARCHI ALICIA ALEXANDRA | 267 | 27% | 1.00 |
| AGUILERA CARCHI ANDREA CRISTINA | 267 | 27% | 1.00 |
| AGUILERA SAMANIEGO JAIME ANTONIO | 200 | 20% | 1.00 |

LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

ORDEN DEL DIA:

1. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013;
2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EDMPADIA
3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
4. APROBAR LA ENTREGA A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LA CONCILIACION DEL PATRIMONIO DE NEC A NIIF.

RESUELVE

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS EMITIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013;
2. APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.
3. APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA.
4. APROBAR EL ENVIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LA SUPERINTEINDENCIA DE COMPAÑIAS;

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.

